



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001) , y supresiones.-

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Oficial Superior de 3a. -secretario privado-
- 2 Auxiliar Principal -vacante disponible por resolución n° 1176/87)

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el presupuesto del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)

AUGUSTO CESAR BELTRACCHI

RODOLFO C. BARBA

SECRETARIO GENERAL DE LA NACION

JULIO CESAR OYEMARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION